

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 290**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 240/25  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA DISERTACIÓN  
"LA CULTURA DE LA VIDA COMO FUNDAMENTO DE LA  
LIBERTAD Y EL DESARROLLO".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
11 AGO 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 290 Hs. 15:15 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 07 AGO 2025

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la disertación "La cultura de la vida como fundamento de la libertad y el desarrollo", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 08 de Agosto de 2025, a cargo de la jurista Dra. Úrsula Basset,

Que este evento, propone una mirada clara sobre cómo la defensa de la vida, la libertad y los valores fundamentales son pilares esenciales para el desarrollo de una Nación verdaderamente soberana. En momentos de profundos debates éticos, jurídicos y sociales, resulta de suma relevancia fomentar espacios de reflexión y formación que promuevan el respeto por los derechos humanos.

Que la disertante, Dra. Úrsula Basset, es una profesional de reconocida trayectoria en el ámbito académico y jurídico, cuyo trabajo ha contribuido a enriquecer el debate público en torno a los derechos fundamentales y la dignidad humana.

Que, dicho encuentro abordará el impacto de las tendencias globales en nuestra cultura y en el ejercicio de nuestros derechos, invitando a reflexionar sobre los desafíos actuales que enfrenta la sociedad argentina en materia de soberanía, identidad y valores.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la disertación "La cultura de la vida como fundamento de la libertad y el desarrollo", a realizarse el día 08 de Agosto de 2025 en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la jurista Dra. Úrsula Basset, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza y los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia B. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO 2°.-** Destacar y reconocer la presencia en la ciudad de Ushuaia, de la Dra. Úrsula BASSET, reconocida jurista y referente en Derechos Humanos, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Natalia GRACIANÍA FLORES, Integrante del Bloque La Libertad Avanza.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**240/25**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo